

Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Ángela Vianney Ortiz Roldan Gerente Financiera Juan Ángel Palacios Rodríguez Director de Operaciones Financieras Brigitte Melo Suarez Directora de Contabilidad Raúl Gonzalo Ardila Bellaizan Director de Presupuesto
Proceso y/o Procedimientos, Actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Proceso Gestión Financiera Cód.: IM OC SGF PS 001
Alcance (5):	Realizar circularización de manera selectiva a los proveedores para confirmar que los saldos registrados en Sistema SAP a 30 de abril de 2023 coincidan con los reportados en los estados de cuenta. Evaluar selectivamente los controles establecidos para el seguimiento, depuración y conciliación de las cuentas contables a 31 de mayo de 2023. Verificar la existencia de vigencias expiradas y evaluar el cumplimiento de los requisitos de pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas a la fecha de la auditoría. (Si aplica). Verificar la contratación de seguros que involucra a todos los funcionarios y dependencias encargadas de recursos y bienes de la Industria Militar, a 31 de mayo de 2023.
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normativa vigente y aplicable al Proceso de Gestión Financiera. Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados en el mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Financiera correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. Verificación del cumplimiento de las actividades establecidas por el proceso en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 38 del 21 de abril de 1989 "Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación", del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones", Artículos 120 y 121. Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones".



**Documentos de referencia (8):
(Criterios)**

<p>Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p>
<p>Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023".</p>
<p>Decreto 111 del 15 de enero de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto", del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Decreto 115 del 15 de enero de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Decreto 19 del 10 de enero de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"</p>
<p>Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17.</p>
<p>Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Séptima Dimensión MIPG.</p>
<p>Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", de la Contaduría General de la Nación.</p>
<p>Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", de la Contaduría General de la Nación.</p>
<p>Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.</p>
<p>Resolución 005 del 23 de diciembre de 2022, "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Circular 004 del 07 de marzo de 2019 "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y reporte de los avances de gestión a través del formulario único de reporte y avance de la gestión - FURAG".</p>
<p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6.</p>
<p>Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5.</p>
<p>Catálogo de Cuentas Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.</p>
<p>Proceso Gestión Financiera Cód.: IM OC SGF PS 001 Rev.15.</p>
<p>Manual de política contables Cód.: IM OC SGF MN 007 Rev.3.</p>
<p>Procedimiento de Gestión Contable, Cód.: IM OC SGF PR 007. Rev. 2.</p>



Documentos de referencia (8): (Criterios)	Procedimiento de Tesorería, Cód.: IM OC DOF PR 005. Rev. 6.
	Procedimiento Ejecución Presupuestal de Gastos, Cód.: IM OC DPT PR 002. Rev. 3.
	Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. Cód.: IM OC OCI PR 002. Rev. 5.
	Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev.16.
	Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC OFP PR 016 Rev. 4.
	Instructivo de Seguros, Cód. IM OC SGF IN 014. Rev. 1.
	Instructivo pago a proveedores nacionales, Cód.: IM OC DOF IN 003. Rev. 3.
	Instructivo para el manejo de documentos de archivo. Cód. IM OC SGE IN 007. Rev. 3.
	Guía de Gestión de Talento Humano, Cód.: IM OC DAP IF 118. Rev. 4.
Contrato de prestación de servicios No. 1-030 de 2021 "Contratar la prestación de los servicios de intermediación de seguros a través de un corredor de seguros legalmente constituido en Colombia para que asesore a la Industria Militar, durante la ejecución del programa de seguros y brinde asesoría integral en las contratación y manejo de las pólizas que se requieran en las vigencia 2021 -2023".	
Objetivos Estratégicos Asociados (9)(si aplica):	"Modernizar y optimizar los procesos"
Riesgos y Oportunidades Asociados (10):	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proceso presupuestal. - Exposición económica o reputacional por incumplimiento de las metas de ejecución presupuestal. - Indevida elaboración en registros contables y/o pérdida de soportes contables o títulos valores.
Antecedentes (11):	<p>Oficio No. 02.277.323 "IM OC OCI Seguimiento Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", del 12 de marzo de 2020.</p> <p>Oficio No. 02.649.205 "IM OC OCI Resultado Auditoría Proceso Gestión Financiera", del 18 de octubre de 2022.</p> <p>Oficio N° 02.717.300 "IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022", del 29 de marzo de 2023.</p> <p>Oficio No. 02.692.028 "CORREO DENUNCIA CORRUPCIÓN".</p>
Documentos Analizados (12):	<ul style="list-style-type: none"> - Respuestas de Estados de Cuentas de Proveedores, veintitrés (23) de cuarenta (40) estados de cuenta, solicitando información con corte a 30 de abril de 2023. - Informe de Supervisión N° 9 Oficio No. 02.680.556 del 23/12/2022 del contrato No. 3-106/2021 "IMPLEMENTACIÓN DE INDUSTRIA 4.0 PARA TALLERES PRODUCTIVOS DE LA PLANTA DE EXPLOSIVOS MILITARES, PLANTA DE EXPLOSIVOS COMERCIALES, PLANTA DE MANTENIMIENTO, JEFATURAS Y POLVORINES". - Documentación cargada en el aplicativo synergy del proyecto 9086 - Contrato Marco de Compraventa Nacional No. 2-12/2020 / Proyecto 9086 y consultas realizada en el Sistema ERP SAP. - Informes de Supervisión No. 8 y 9 del Contrato de Compraventa Importado No. 2-173/2021 Unión Temporal DM-MGS Indumil 2021. - Contratos No. 1-148/2021 Adquisición de pólizas de Seguros Generales de la Industria Militar 2021-2022, 1-

- 149/2021 Adquisición de pólizas de Seguros vida grupo de la Industria Militar 2021-2022 y 1-229/2022 Adquisición de pólizas de Seguros - vida grupo, y soportes relacionados con las de pólizas de seguros y certificados provisionales de amparo o notas de cobertura.
- Fichas técnicas de los indicadores de gestión, descritas en la caracterización del proceso Gestión Financiera Cód. IM OC GFI PS 001.
- Mapa de Riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Financiera.
- Herramienta de planes de mejoramiento: correspondiente a las auditorías realizadas al Proceso Gestión Financiera.
- Plan estratégico Industria Militar 2023 - 2026 y Plan de Acción Institucional 2023.
- Política de Inventarios Cód.: IM OC GPR CP 002, Rev. 3.
- Instructivo de cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes Cód. IM OC DOF IN 004, Rev. 5.

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (13)

I. Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- El Proceso de Gestión Financiera brindó atención y oportunidad en la entrega de la información solicitada, de esta forma contribuyendo positivamente al desarrollo de la auditoría.
- Es importante resaltar la gestión adelantada por el Proceso Gestión Financiera, a través de la generación de informes que presentan el avance y estado de las cuentas por pagar, de manera periódica, lo que contribuye a la oportunidad en la ejecución y toma de decisiones.

II. Comentarios Generales y/o especiales (b):

- Se realizó reunión de apertura de la auditoría al Proceso Gestión Financiera el día 14 de abril de 2023, según Listado de Asistentes de Compromisos de Reunión No. 38.
- El alcance de la auditoría se desarrolló de la siguiente forma:
 - Circularización a los proveedores. (Capítulo II, Numeral 1).
 - Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas. (Capítulo II, Numeral 2).
 - Conciliación de Cuentas Contables. (Capítulo II, Numeral 3.1).
 - Contratación Pólizas de Seguros. (Capítulo II, Numeral 3.2).

1. Dirección de Operaciones Financieras

1.1. Circularización y Estados de Cuenta Proveedores

Para la selección de la muestra de proveedores para la circularización de estados de cuenta, se generó reporte por la transacción FBL1N "Partida Individual Acreedor - partidas abiertas" del periodo de enero del 2022 al 30 de abril de 2023. Se realizó selección de 40 proveedores:

#	PROVEEDOR	No. CUENTA SAP
1	3M COLOMBIA S.A.	40000045
2	A.S. ELASTOMEROS S.A.S.	40014861
3	ACCESOS HOLOGRAFICOS SUCURSAL COLOMBIA	40117982
4	ALTEK DOKUM HADDE MAMULLERI SANAYI	30000365
5	AVIATION SPECIAL TIES UNLIMITED INC	30000051
6	CASA INDUSTRIAL ALEMANA E.U.	40000065
7	CIMEX S.A.	40000086
8	COFHAL INGENIERIA	40015377
9	COMPAÑIA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.	40096558
10	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE BUCARAMANGA	40015517
11	D Y M HOLDING COMPANY INC	30000440
12	DISAN COLOMBIA S.A.S.	40002769
13	DUROMETAL CIA LTDA	40000101
14	E.M.G-S.R.L., Representado en Colombia por Anglo Latina Internacional Trading EU	30000513
15	ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS	40000676
16	ENAEX SUCURSAL COLOMBIA	40000107

Synergy No (1). 02.767.197

Fecha (2) : 2 de Agosto de 2023

#	PROVEEDOR	No. CUENTA SAP
17	GLOCK, INC, Representada en Colombia por GLOBAL MARK S.A.S.	30000130
18	GOCL CORPORATION LIMITED, apoderado en Colombia la firma ARGEX LTDA SUMINISTROS INTERNACIONALES	30000528
19	HERRAMIENTAS AGRICOLAS S.A.	40000196
20	IMOCOM S.A.S	40000064
21	INDUASIS S. A. S	40091213
22	MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	40093649
23	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA	40000937
24	NUMAC S.A.S	40089045
25	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.	40000736
26	PRODUCCION & GESTION S.A.S.	40000074
27	QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL.	40036812
28	SAUFER SOLUCIONES LTDA	40117990
29	SENSOMATIC S.A.S	40000652
30	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SESPEM S.A.S.	40001047
31	SHANGHAI LUNENG HUANGTAI TRADE COMPANY LIMITED	30000010
32	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	40000742
33	SOLENIS COLOMBIA S.A.S.	40087694
34	SQM INDUSTRIAL S.A.	30000050
35	TIPPER TIE INC	30000011
36	TKARGA S.A.S	40077084
37	UNION TEMPORAL COMNALTOURS 2022	40119691
38	UNION TEMPORAL INTECOL - LINEA COMUNICACIONES	40115977
39	UNION TEMPORAL SERVICIOS DE CARGA 2021	40116852
40	WITTMANNN BATTENFELD MEXICO S.A.	30000515

De los anteriores, se obtuvo respuesta de veintitrés (23) proveedores:

PROVEEDOR	CUENTA	ESTADO DE CUENTA	TRÁMITE ADELANTADO
A.S. ELASTOMEROS S.A.S.	40014861	\$ 0.00	Al Día
ACCESOS HOLOGRAFICOS SUCURSAL COLOMBIA	40117982	\$ 0.00	Al Día
ALTEK DOKUM HADDE MAMULLERI SANAYI	30000365	\$ 0.00	Al Día
CASA INDUSTRIAL ALEMANA E.U.	40000065	\$ 0.00	Al Día
CIMEX S.A.	40000086	\$316.001.973	Cuenta por Pagar Fececida
COFHAL INGENIERIA	40015377	DP	En Ejecución
COMPANIA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.	40096558	\$ 0.00	Al Día
D Y M HOLDING COMPANY INC	30000440	USD 545.712,19	Cuenta Por Pagar Fececida
DISAN COLOMBIA S.A.S.	40002769	\$456.817.200	Pagado
DUROMETAL CIA LTDA	40000101	\$ 0.00	Al Día
E.M.G-S.R.L., Representado en Colombia por Anglo Latina Internacional Trading EU	30000513	\$ 0.00	Al Día
GLOCK, INC, Representada en Colombia por GLOBAL MARK S.A.S.	30000130	\$ 0.00	Al Día
GOCL CORPORATION LIMITED, apoderado en Colombia la firma ARGEX LTDA SUMINISTROS INTERNACIONALES	30000528	\$ 0.00	Al Día
HERRAMIENTAS AGRICOLAS S.A.	40000196	\$426.347.989	Pagado
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA	40000937	\$ 0.00	Al Día
NUMAC S.A.S	40089045	\$20.210.960	Pagado
PRODUCCION & GESTION S.A.S.	40000074	\$ 0.00	Al Día
QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL.	40036812	\$176.769.579	Pagado
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	40000742	\$1.386.324	Pagado
SOLENIS COLOMBIA S.A.S.	40087694	\$ 0.00	Al Día
SQM INDUSTRIAL S.A.	30000050	USD 778.483,20	Pagado
UNION TEMPORAL INTECOL - LINEA COMUNICACIONES	40115977	\$1.562.395.847	Cuenta Por Pagar Fececida
WITTMANNN BATTENFELD MEXICO S.A.	30000515	\$ 0.00	Al Día



De acuerdo con los 23 estados de cuenta recibidos de proveedores y la verificación realizada en el Sistema ERP SAP, se observó lo siguiente:

- 1.1.1. En trece (13) estados de cuenta de proveedores no tiene pendientes de pago y se encuentran al día con la Industria Militar.
- 1.1.2. En un estado de cuenta del proveedor COFHAL Ingeniería, está en ejecución la orden de compra No 45-11401, del proyecto 11010 y el proveedor manifestó que está pendiente facturar por la entrega de un elemento.

A la fecha de esta auditoría se encuentra en procedimiento administrativo contractual por la entrega extemporánea de 4 ítems contratados. Está pendiente continuar el proceso ante la aseguradora Seguros del Estado S.A., con el fin de hacer efectivo el amparo de cumplimiento de manera proporcional.

- 1.1.3. En seis (6) estados de cuenta con facturas pendientes de pago, las cuales fueron pagadas durante el desarrollo de la auditoría así:

PROVEEDOR	COMUNICACIÓN RECIBIDA	ESTADO DE CUENTA	FACTURA		DATOS PAGO	
			NÚMERO	FECHA	No. KZ	FECHA
DISAN COLOMBIA S.A.S.	Correo electrónico 09/05/2023	\$ 456.817.200	FV10307590	23/03/2023	1500040590	11/05/2023
			FV10307591	23/03/2023		
			FV10307592	23/03/2023		
			FV10307593	23/03/2023		
HERRAMIENTAS AGRICOLAS S.A.	Correo electrónico 08/05/2023	\$ 426.347.989	24230	16/03/2023	1500040593	11/05/2023
			24793	27/03/2023		
			25061	31/03/2023		
			26460	27/04/2023		
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	Oficio del 12/05/2023	\$ 614.912.202	STS5191	13/04/2023	1500041083	8/06/2023
			STC40	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC41	27/04/2023	1500040834	26/05/2023
			STC42	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC43	27/04/2023	1500040834	26/05/2023
			STC44	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC45	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC46	27/04/2023	1500040834	26/05/2023
			STC47	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC48	27/04/2023	1500040834	26/05/2023
			STC49	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC50	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC51	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC52	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC53	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
			STC54	27/04/2023	1500040912	30/05/2023
STC55	27/04/2023	1500040912	30/05/2023			
STC56	27/04/2023	1500040834	26/05/2023			
STC57	27/04/2023	1500040834	26/05/2023			
STC58	27/04/2023	1500040912	30/05/2023			
NUMAC S.A.S	Correo electrónico 24/05/2023 y oficio	\$ 20.210.960	21526	21/03/2023	1500040601	11/05/2023
QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL	Correo electrónico 09/05/2023	\$ 176.769.579	22691	15/03/2023	1500041035	7/06/2023
SQM INDUSTRIAL S.A.	Correo electrónico 09/05/2023	USD 778.483,20	3736	17/03/2023	1500041024	6/06/2023
			3737	17/03/2023		
			3747	31/03/2023		

- 1.1.4. Tres (3) estados de cuenta de proveedores presentaron las siguientes novedades:



a. Unión Temporal INTECOL - Línea Comunicaciones (conformada por Integración Tecnológica Industrial- Intecol S.A.S. y Línea Comunicaciones S.A.S.)

De acuerdo con el estado de cuenta del proveedor, recibido a través de correo electrónico del 08/05/2023, se relaciona la siguiente información:

FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	IMPORTE Y/O SALDO	PROYECTO 9742 / No. CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO FACTURA
28/03/2023	FEUT 5	1.562.395.847	3-106/2021 "IMPLEMENTACIÓN DE INDUSTRIA 4.0 PARA TALLERES PRODUCTIVOS DE LA PLANTA DE EXPLOSIVOS MILITARES, PLANTA DE EXPLOSIVOS COMERCIALES, PLANTA DE MANTENIMIENTO, JEFATURAS Y POLVORINES"	28/04/2023

La ejecución del contrato fue hasta el 13/12/2022.

La factura no se encuentra registrada en el Sistema ERP SAP.

Con informe de supervisión No. 9 Oficio No. 02.680.556 del 23/12/2022, la supervisión, informó incumplimiento del 6%, y no se autorizó el pago de la factura FEUT3 presentada por Intecol el día 12/12/2022.

Con oficio No. 02.681.140 del 26/12/2022, la Industria Militar remitió al Contratista UNION TEMPORAL INTECOL - LINEA DE COMUNICACIONES y la compañía BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. solicitud de explicaciones de conformidad con la clausulas Decimo, "SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES".

Con oficio No. 02.688.429 del 17/01/2023, Unión Temporal INTECOL - Línea de Comunicaciones, remitió respuesta a la solicitud de explicaciones.

Con Oficio No. 02.699.429 del 15/02/2023, la Presidencia de Indumil, autoriza a la supervisión informar al contratista dar inicio a las actividades pendientes de conformidad con el cronograma validado hasta el 29 de marzo de 2023, por fuera del plazo de ejecución y que no puede considerarse como una prórroga.

Con oficio 02.719.411 del 04/04/2023, la supervisión procedió a recibir a satisfacción la ejecución del contrato No. 3-106/2021.

Pendiente por comunicar al contratista y a la compañía de seguros BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., la reclamación formal con el fin de afectar la póliza de cumplimiento No. 52829 y pendiente respuesta del contratista referente a la sanción para aplicar sobre el pago y la liquidación del contrato.

Pendiente tramitar el pago por pasivos exigibles - vigencias expiradas.

b. Cimex S.A.

De acuerdo con el estado de cuenta del proveedor, recibido por correo electrónico del 11/05/2023, se relaciona la siguiente información:

FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	IMPORTE Y/O SALDO	PROYECTO 9086 / No. CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO FACTURA
29/03/2023	BOG40406	316.001.973,39	Contrato Marco de Compraventa Nacional No. 2-012/2020 "Adquisición de Herramientas para Producción"	28/04/2023

La factura No. 40406 del 29/03/2023 fue devuelta por la Gerencia Financiera, según Oficio No. 02.732.157 "IM



OC VP CORP GE FIN DEVOLUCIÓN FACTURA" del 09/05/2023, teniendo en cuenta que el presupuesto de la orden de compra venció el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la revisión de la documentación cargada en el aplicativo synergy del proyecto 9086 y a consulta realizada en el Sistema ERP SAP, se evidenciaron los siguientes aspectos:

CDP			CONTRATO MARCO DE COMPRAVENTA NACIONAL No. 2-12/2020 / PROYECTO 9086				
CDP	FECHA	VALOR		RP	FECHA	VALOR	PEDIDO
2000004184	24/01/2020	\$151.410.424	CTO	3000012945	20/04/2020	\$151.410.424	4500006048
2000005472	11/03/2021	\$334.123.245	OC 1	3000015923	20/04/2021	\$334.123.245	4500007774
2000006173	22/09/2021	\$95.026.558	OC 2	3000018964	30/12/2021	\$95.026.558	4500009379
2200000965	1/01/2022	\$95.026.558	OC 2	3200000966	1/01/2022	\$95.026.558	4500009380

CONTRATO MARCO DE COMPRAVENTA NACIONAL No. 2-12/2020 / PROYECTO 9086					
DESCRIPCIÓN	LEGALIZACIÓN	MODIFICATORIO	VALOR	PAGO	KZ
Contrato	07/05/2020	20/12/2021	\$151.410.424	11/09/2020	1500023558
Primera Orden	14/05/2021	06/09/2021	\$334.123.245	No hay pagos	
Segunda Orden	27/02/2022	N.A.	\$190.053.116	26/05/2022	1500033963

Para la orden de compra No. 1, no se evidenciaron pagos.

Se observaron Actas de Recepción Técnico Administrativas Nos. 70, 72, 87 y 92, la última con fecha de elaboración del 25/08/2020 para el contrato.

Se observaron Actas de Recepción Técnico Administrativas Nos. 167, 193, 221, 223 y 224, la última con fecha de elaboración del 20/09/2021 de la Orden de Compra No 1.

Se observaron Actas de Recepción Técnico Administrativas Nos. 103, 104 y 123, la última con fecha de elaboración del 06/05/2022 de la Orden de Compra No. 2.

Según informe de supervisión No. 8, oficio No. 02.521.758 del 09/12/2021, se manifestó lo siguiente: **Numeral 16.1 Cantidades y Fechas:** PRIMER ORDEN DE COMPRA (pág. 5): "De la primera orden de compra no quedan saldos pendientes por entregar por parte del proveedor cumple con las entregas de todos los ítems que están adjudicados cumpliendo con los tiempos y cantidades establecidas en la minuta del contrato", y **Numeral 16.4 Incumplimientos:** "PRIMERA ORDEN DE COMPRA. No se presentó incumplimiento y no quedan pendientes contractuales de la primera orden de compra". No se observa en este informe, autorización de pago de la primera orden de compra.

Según informe de supervisión No. 11, oficio No. 02.590.178 del 07/06/2022, se manifestó lo siguiente: **Numeral 16.6 Liquidación del Contrato:** "PRIMER ORDEN DE COMPRA. Se solicita la liquidación de la primera orden de compra de contrato marco, teniendo en cuenta la ejecución al 100% tanto cantidades y valores", y **Numeral 18. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO.** PRIMER ORDEN DE COMPRA: "El cumplimiento correspondiente a la primera orden de compra del contrato marco 2-012/2020 se ejecutó al 100%. Ejecución Contractual en tiempo al 100%. Cantidades al 100%. Ejecución de pagos al 100%".

Según informe de supervisión No. 12, oficio No. 02.686.618 del 11/01/2023, se manifestó lo siguiente en **Numeral 18. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO.** PRIMER ORDEN DE COMPRA: "NOTA. Por error involuntario por parte del funcionario que realizó el informe de supervisión No.11, se anunció, que la orden de compra No. 01 estaba ejecutada al 100% en pagos, sin embargo, a la fecha el proveedor no ha facturado no tiene conocimiento de las entregas efectuadas en la Fábrica a pesar que mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2022 se le solicitó verificación de la facturación del presente contrato..."

Según informe de supervisión No.13, Oficio No. 02.730.158 del 04/05/2023, saldo pendiente por pagar \$334.123.244,84.



Se observa oficio No. 02.740.112 "IM FJ DCO SOLICITUD APROBACIÓN PAGO VIGENCIA EXPIRADA CONTRATO 2-012/2020", del 30/05/2023 donde el supervisor y Gerente FAGECOR, solicitan a la Vicepresidencia Corporativa aprobación para el pago de la vigencia expirada del contrato 2-012/2020 del proyecto 9086 de la primera orden de compra, sin embargo, en la descripción de los hechos en el título hacen alusión a la orden de compra No. 2, la cual fue pagada al 100% el 26/05/2022.

La Gerencia Financiera – Dirección de Presupuesto, de forma periódica envía relación de las cuentas por pagar a las diferentes dependencias para seguimiento y control, como se puede evidenciar en los siguientes oficios, los cuales se tomaron de forma selectiva, en esos se observa que la cuenta por pagar del pedido No. 4500007774 por \$334.123.245 estaba relacionada desde el año 2022:

- Oficio No 02.553.440 "ENVÍO CUENTAS POR PAGAR A FEBRERO 2022", del 15/03/2022.
- Oficio No 02.659.859 "ENVÍO CUENTAS POR PAGAR OCTUBRE 2022", del 09/11/2022.
- Oficio No 02.673.581 "ENVÍO CUENTAS POR PAGAR NOVIEMBRE 2022", 07/12/2022.

A través de correo electrónico del 25 de mayo y 6 de junio de 2023, se solicitó información del estado actual del Contrato Marco de Compraventa Nacional No. 2-12/2020, a la Dirección de Contratos, manifestando que: está en liquidación.

Pendiente tramitar el pago por pasivos exigibles - vigencias expiradas.

c. D&M Holding Company INC

Al 30 de abril de 2023, de acuerdo con el estado de cuenta del proveedor, hay saldo pendiente por pagar por parte de Indumil por USD 545.712,19 en el Sistema ERP SAP saldo por pagar registrado en pesos por \$3.072.350.485.

PROYECTO 10101	OBJETO	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO	PAGOS	KZ
Contrato de Compraventa Importado No. 2-173/2021 Unión Temporal DM-MGS Indumil 2021	Adquisición de equipos para la renovación del Taller de Vainilla con destino a la Fábrica General José María Córdova	31/07/2022	USD 1.825.735	USD 367.155,31	1500032183 16/02/2022
Primera Prórroga		30/10/2022		USD 912.867,50	1500038128 29/12/2022
Total pagos				USD 1.280.022,81	
Pendiente por pagar				USD 545.712,19	

Se han realizado dos pagos al contratista, está pendiente el tercer pago correspondiente al 29.89%.

En el informe de supervisión No 8, oficio No. 02.679.537 del 21/12/2022, se manifestó que: "Mediante correo electrónico enviado el 4 de noviembre del 2022, se notifica al proveedor del siguiente reporte de no conformidad que se presentó en funcionamiento de la maquinaria" se observan los RNC No. 152 y 153, con plazo para el 14/03/2023.

En el informe de supervisión No. 9, Oficio No. 02.743.712 del 06/06/2023, se informa por parte de la supervisión que: "los reportes de no conformidad RNC números 152/2022 y 153/2022 se reemplaza por el 36/2023, ya que la respuesta por parte del contratista no cumple con lo solicitado en la minuta del contrato".

Teniendo en cuenta lo relacionado en el último informe de supervisión, se informa que existe Reporte de No Conformidad y una solicitud de concepto jurídico por el incumplimiento presentado por el contratista y la liquidación con los saldos pendientes.

Se observa, oficio No. 02.743.870 "IM FJ DCO SOLICITUD CONTRATO 2-173/2021 PROYECTO 10101", del 07/06/2023, por medio del cual la Supervisión solicita a la Dirección de Ingeniería y Desarrollo, la tasación de daños y perjuicios del Contrato 2-173/2021 Proyecto 10101.



Pendiente tramitar el pago por pasivos exigibles - vigencias expiradas.

2. Dirección de Presupuesto

2.1. Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas

A la fecha de este informe, no se observaron pago de vigencias expiradas.

3. Dirección de Contabilidad

3.1. Seguimiento, depuración y conciliación de las cuentas contables

Teniendo como referente la información generada del sistema SAP (transacción ZFI_BALANCE "Balance General") se efectuó comparativo de los saldos de las cuentas contables que se presentan a continuación, correspondientes a los cortes 31 de diciembre de 2022 y 31 de mayo de 2023, observando las siguientes variaciones:

CÓDIGO	TEXTO	DICIEMBRE 31 DE 2022	MAYO 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1384900100	INCAPACIDADES	\$155.442.050	\$218.822.916	\$63.380.866	41%
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	\$-15.001.879.983	\$-15.001.879.983	0	0%

Por lo anterior, a continuación, se presenta el resultado de la verificación selectiva efectuada a cada cuenta y subcuenta, con corte 31 de mayo de 2023:

3.1.1. Subcuenta 13849001 "INCAPACIDADES":

De acuerdo a consulta realizada en el sistema SAP (transacción FAGLL03 "Cuentas de mayor, lista de partidas individuales Vista LM") se evidenció que las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades presentaron un saldo por valor de \$218.822.916 con corte 31 de mayo de 2023, observando aumento del 41% con relación al saldo a 31 de diciembre de 2022.

Por lo anterior, se efectuó discriminación de los saldos por entidad y por vigencia (fecha de registro), así:

ENTIDAD	2021	2022	2023	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
E.P.S. SANITAS S.A.	\$4.362.502	\$24.308.160	\$33.993.289	\$62.663.951	28,64%
COMPENSAR	0	\$15.909.088	\$44.545.607	\$60.454.695	27,63%
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	0	\$8.277.842	\$23.608.472	\$31.886.314	14,57%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA D	\$1.485.162	\$9.555.558	\$11.917.017	\$22.957.737	10,49%
COMPAÑIA SURAMERICANA DE	0	\$6.920.690	\$6.068.386	\$12.989.076	5,94%
SEGUROS DE VIDA SURAMERIC	0	0	\$10.741.239	\$10.741.239	4,91%
ADMINIS/DORA RECURSOS SI	\$7.977.575	\$-2.414.979	\$2.611.520	\$8.174.116	3,74%
COOMEVA EPS S.A.	\$254.392	\$2.719.518	\$797.905	\$3.771.815	1,72%
SALUD TOTAL	0	\$1.219.099	\$1.971.076	\$3.190.175	1,46%
MUTUAL SER EPS	0	\$1.509.602	0	\$1.509.602	0,69%
DUSAKAWI EPS-I	0	0	\$221.763	\$221.763	0,10%
ALIANSA SALUD S.A. EPS	0	0	\$200.312	\$200.312	0,09%
MEDIMAS EPS S.A.S	\$1.594.286	\$-1.532.165	0	\$62.121	0,03%
TOTAL	\$15.673.917	\$66.472.413	\$136.676.586	\$218.822.916	100,0%

De acuerdo a la información suministrada por el Procesos Gestión Financiera, se observó:

- El seguimiento y conciliación de saldos, es realizado por la Dirección de Contabilidad y Gerencia del Talento



Humano de manera mensual a través de correo Outlook, en el cual la Gerencia del Talento Humano informa las novedades de personal respecto al consolidado de incapacidades del mes, los recobros efectuados y las incapacidades asumidas por la Industria Militar, información que es insumo para realizar los registros contables.

- Los saldos de las cuentas por cobrar de la vigencia 2021, por valor total de \$15.673.917, corresponden a 31 incapacidades de los siguientes meses:

MES DE PAGO DE LA INCAPACIDAD	CANT. INCAPACIDADES	VALOR
Enero	2	1.542.473
Febrero	2	1.982.872
Marzo	2	2.175.748
Abril	6	3.431.140
Junio	1	33.199
Julio	1	242.274
Agosto	2	63.483
Septiembre	1	254.392
Noviembre	1	30.284
Diciembre	13	5.918.052
Total	31	\$15.673.917

Así mismo, se observó que las notas a los Estados Financieros del primer trimestre de 2023 registran en la cuenta 1384 "...saldo de las incapacidades por cobrar en el año 2022 y 2023.", sin revelar el saldo de la vigencia 2021.

Por lo anterior, es importante, en coordinación con la Gerencia del Talento Humano, adelantar las acciones que permitan el recobro oportuno de los recursos de la Industria Militar por concepto de incapacidades, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en:

- Ley 1438 de 2011, artículo 28 "Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador".
- Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a. "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten".

3.1.2. Cuenta 1580 "DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)":

- Con corte 31 de mayo de 2023 la cuenta no presenta variación con relación al saldo registrado al cierre de la vigencia 2022, en atención a que la política contable para la cuenta de deterioro de inventarios establecida en el Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007, Rev. 3, numeral 4.7.2. "Periodicidad en la Comprobación del Deterioro del Valor" indica: "Como mínimo al final del periodo contable, la Industria Militar evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos...".

Por lo cual, la cuenta 1580 "Deterioro acumulado de inventarios (CR)" registró las siguientes cifras para el cierre de las vigencias 2021 y 2022:

CÓDIGO	TEXTO	2021	2022	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
158001	BIENES PRODUCIDOS	-157.884.768,00	-89.022.817,00	68.861.951	-43.62%
158013	MATERIALES Y SUMINISTROS	-9.917.398.246,00	-14.912.857.166,00	-4.995.458.920	50.37%
	Total	-10.075.283.014,00	-15.001.879.983,00	4.926.596.969	48.90%



Por lo anterior, se evidencia que la cuenta registró un aumento del 49% en la vigencia 2022 con relación la vigencia 2021, lo cual fue revelado en las notas a los Estados Financieros 2022 -2021 – Nota No. 9 "Inventarios".

Sin embargo, es importante tener en cuenta, que la Contraloría General de la República durante la vigencia 2022 en desarrollo de la Auditoría Financiera vigencia 2021, generó el Hallazgo No. 7 "Deterioro de Inventarios", así:

"La Entidad, estimó el deterioro de sus inventarios con corte a 31 de diciembre de 2021 en \$10.075.283.014, registrados en la cuenta 1580 -Deterioro acumulado de inventarios, detallado de la siguiente manera:

Tabla No.10

Código	Valor	Concepto
1580130000	337.403.662	Deterioro Vencidos FASAB
1580130000	8.187.567.026	Deterioro baja Rotación
1580130000	215.749.605	Deterioro Faltantes FAGECOR
1580130000	1.176.677.953	Deterioro Vencidos FAGECOR
1580010000	157.884.768	Deterioro Bienes producidos
Total	10.075.283.014	

Fuente: Base de datos inventarios SAP"

"...Si bien, estos materiales contablemente se reconoce su deterioro, si demuestra falta de gestión con el destino final de los mismos. Asimismo, conlleva desgaste administrativo para su manipulación, custodia, registro y conteo...

... Análisis de la respuesta

Para los materiales con baja rotación "...desde el estudio previo se hace el análisis correspondiente a los bienes que se encuentran en el stock de la Industria Militar, con el fin de mantener un manejo óptimo de los mismos y no sobrepasarlos...", si bien, la Entidad conoce los materiales que tienen baja rotación sobre los cuales se calcula su deterioro, si, se considera importante la cantidad de materia prima que no se usa desde el año 2005, que si bien, no afecta el saldo contable, si demuestra falta de gestión para darle un destino final, que le permita a la Entidad depurar sus almacenes y como se manifiesta en la respuesta poder obtener algún ingreso comercial.

En lo que respecta al material vencido, la Entidad responde que, se está utilizando en la producción de otros bienes sin afectar la calidad del producto final. Sin embargo, lo observado por la CGR demuestra la falta de planeación en las compras de materiales, en la producción de bienes y la consulta permanente del stock de inventarios, al momento de generar una orden producción y/o de compra.

Los argumentos respondidos por la Entidad no desvirtúan la observación, y se configura como hallazgo administrativo en los mismos términos..."

Por lo cual, el aumento del deterioro de los inventarios de la vigencia 2021 a 2022, denota que continúa la debilidad evidenciada por el Ente de Control.

- Se efectuó verificación selectiva a la información fuente de los registros contables de la cuenta de deterioro de inventarios a diciembre de 2022, observando:
 - Cuenta 158001 "Bienes producidos": La Dirección de Contabilidad realiza el cálculo del valor neto de realización al inventario de productos terminados fabricados para la venta, descargado del sistema SAP a 31 de diciembre, registrando en la cuenta de deterioro la sumatoria de aquellos valores en los que el valor neto de realización (precio de ventas promedio - % gastos de ventas) es menor al costo promedio del inventario.
 - Cuenta 158013 "Materiales y suministros": La Dirección de Contabilidad realiza el cálculo del deterioro teniendo en cuenta la información suministrada por las Fábricas con corte 31 de diciembre, mediante documentos synergy, correspondiente al inventario de percederos vencidos y de baja rotación.

Sin embargo, producto de la verificación de la información suministrada por Fábricas, como soporte de los

registros a 31 de diciembre de 2022, se observó, que cada Unidad de Negocio tenía criterios diferentes para generar el inventario de baja rotación, así:

UNIDAD DE NEGOCIO	DOCUMENTO No.	CONCEPTO DE BAJA ROTACIÓN
Fábrica General José María Córdova	02.676.058	Elementos cuyo último movimiento fue en la vigencia 2014.
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte	02.683.886	Elementos que "no tienen rotación a diciembre de 2022".
Fábrica Santa Bárbara	02.673.887	Elementos que no han presentado movimiento en el último año, es decir, inventario que registró movimientos hasta diciembre de 2021.

Es de aclarar, que durante la vigencia 2023, la Vicepresidencia de Operaciones – Proceso Gestión de la Producción actualizó Política de Inventarios Cód.: IM OC GPR CP 002, Rev. 3 del 28 de abril de 2023, en la que se evidencia el numeral 8, que establece el criterio de baja rotación así:

*"La Dirección Corporativa de cada Fábrica, administradora del almacén de materia prima e insumos de la misma, debe formalizar la evaluación bimestral de inventarios para identificar materias primas próximas a vencerse y las de **baja rotación (asociados con manufactura de productos que no han sido solicitados/producidos en las tres vigencias recientes)** y construir un plan de acción para su aprovechamiento, mediante concepto técnico con impacto en los planes de Producción o de Diseño & Desarrollo, emitido por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo más la Dirección de Servicios Técnicos..."*

Sin embargo, la Oficina de Control Interno en desarrollo de la presente auditoria y seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República – Hallazgo No. 7, verificó la información anexa al documento No. 02.744.229 "IM OC VOP GPR SOLICITUD PRÓRROGA ACTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO HALLAZGO No 7 DETERIORO DE INVENTARIOS VIGENCIA 2021", presentado por la Vicepresidencia de Operaciones para ampliación de fechas de cumplimiento de actividades del plan de mejoramiento, observando que con corte mayo de 2023, la Fábricas continuaban presentando la información de "Baja rotación" con criterios diferentes, así:

UNIDAD DE NEGOCIO	DOCUMENTO No.	BAJA ROTACIÓN	CORTE DE LA INFORMACIÓN	NOVEDAD
Fábrica General José María Córdova	02.741.991	\$ 3.673.864.252	01/06/2023	Elementos cuyo último movimiento fue en la vigencia 2014.
Fábrica de Explosivos Antonio Ricarte	02.743.644	\$ 469.600.246	31/05/2023	Baja Rotación: De acuerdo a lo informado por FEXAR en documento No. 02.745.448 "no tienen rotación a 31 de mayo de 2023"
Fábrica Santa Bárbara	02.738.815	\$ 11.035.881.794	02/05/2023	Elementos que no han presentado movimiento en el último año, es decir, inventario que registró movimientos hasta 02 de mayo de 2022.

Por lo anterior, es importante aclarar que la Fábrica Santa Bárbara, a partir de 31 de mayo de 2023, inicio la aplicación de la directriz de la Política de Inventarios Cód.: IM OC GPR CP 002, Rev. 3, evidenciando una disminución significativa en los inventarios de baja rotación, así

CORTE	MAYO 02	MAYO 31
DOCUMENTO No.	02.738.815	02.746.704
Valor	\$ 11.035.881.794	5.423.295.333

3.2. Contratación Pólizas de Seguros para los recursos y bienes de la Industria Militar

En el aplicativo synergy se observa los siguientes proyectos asociados con los seguros:





INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado:2023-07-17
Número de Rev.: 6
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 14 de 21

Synergy No (1). 02.767.197

Fecha (2) : 2 de Agosto de 2023

- Proyecto No. 9952: Contratos No. 1-148/2021 y 1-149/2021.
- Proyecto No. 11322: Contrato No. 1-229/2022.

RP No. Y FECHA	VALOR	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	ADICIONAL	FECHA PERFECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	NOTA DE COBERTURA
3000017927 29/10/2021	2.701.846.631	1-148/2021 Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Adquisición de pólizas de Seguros Generales de la Industria Militar 2021-2022	8.588.074.226	NA	29/10/2021	1/11/2022	29/10/2021
	5.886.227.595							
3000019323 15/02/2022	3.019.614			3.019.614	Primera adición	8/02/2022	1/11/2022	NA
3000022077 31/10/2022	1.024.876.814			1.024.876.814	Segunda adición y Prórroga	28/10/2022	1/12/2022	31/10/2022
3000022570 30/11/2022	11.097.997.855			11.097.997.855	Segunda Prórroga, Tercera adición y Modificatorio	30/11/2022	1/12/2023	30/11/2022
3000017928 29/10/2021	102.917.584	1-149/2021 Compañía Mundial de Seguros S.A.	Adquisición de pólizas de Seguros vida grupo de la Industria Militar 2021-2022	233.850.453	NA	29/10/2021	1/11/2022	29/10/2021
	130.932.889							
3000022078 31/10/2022	25.690.805			25.690.805	Primera adición y prórroga	31/10/2022	1/12/2022	31/10/2022
3000022569 30/11/2022	36.275.417			36.275.417	Segunda adición y prórroga	30/11/2022	31/12/2022	30/11/2022
3000023246 30/12/2022	328.861.978	1-229/2022 Positiva Compañía de Seguros S.A.	Adquisición de pólizas de Seguros - vida grupo	328.861.978	NA	30/12/2022	31/12/2023	31/12/2022

Teniendo en cuenta la documentación cargada en el aplicativo synergy de los proyectos en mención, se observa el contrato No. 1-148/2021 con fecha de ejecución hasta el 01/12/2023.

De acuerdo con la información relacionada en el cuadro anterior, se observa que la Industria Militar adquirió pólizas de seguros generales y de vida grupo, con vigencia hasta el 31/12/2023 y 01/12/2023, respectivamente.

Se observa la emisión de los certificados provisionales de amparo o notas de cobertura dentro de las veinticuatro (24) horas anteriores al inicio de la vigencia técnica de las respectivas pólizas, cumpliendo con lo establecido en el Contrato No. 1-148/2021, Cláusula Octava – Obligaciones Generales del Contratista, Parágrafo Primero – Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 2. así:

PÓLIZA DE SEGUROS	VIGENCIAS PÓLIZA 2021		VIGENCIAS PÓLIZA 2022		VIGENCIAS PÓLIZA 2023	
	1/11/2021	1/11/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES/ MERCANCIAS	1/11/2021	1/11/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	1/11/2021	1/11/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
AUTOMOVILES	1/11/2021	31/10/2022	1/11/2022	30/11/2022	1/12/2022	30/11/2023
DE MANEJO	1/11/2021	31/10/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1/11/2021	1/11/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES	1/11/2021	31/10/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIA	1/11/2021	1/11/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	1/11/2021	31/10/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1/11/2021	31/10/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023
NOTA DE COBERTURA	29/10/2021		31/10/2022		30/11/2022	
	1/11/2021	1/11/2022	1/11/2022	1/12/2022	1/12/2022	1/12/2023

En la expedición de las pólizas dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, se observó que fueron emitidas hasta 31 días hábiles después de firmado el contrato o adicional, así:

DETALLE	INICIAL FECHA PERFECCIONAMIENTO 29/10/2021		SEGUNDA ADICIÓN Y PRÓRROGA FECHA PERFECCIONAMIENTO 28/10/2022		SEGUNDA ADICIÓN, TERCERA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN FECHA PERFECCIONAMIENTO 30/11/2022	
	Fecha Expedición	Días	Fecha Expedición	Días	Fecha Expedición	Días
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES/ MERCANCIAS	30/11/2021	20	24/11/2022	17	15/12/2022	10
TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	29/11/2021	19	24/11/2022	17	15/12/2022	10
AUTOMOVILES	7/12/2021	25	15/12/2022	31	20/12/2022	13
DE MANEJO	29/11/2021	19	2/11/2022	3	15/12/2022	10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	24/11/2021	16	1/11/2022	2	2/12/2022	2
TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES	29/11/2021	19	11/11/2022	9	15/12/2022	10
TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIA	29/11/2021	19	11/11/2022	9	15/12/2022	10
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	29/11/2021	19	24/11/2022	17	15/12/2022	10
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	30/11/2021	20	11/11/2022	9	15/12/2022	10

Lo anterior, denota debilidades en el cumplimiento de la Cláusula Octava – Obligaciones Generales del Contratista, Parágrafo Primero – Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 3 del contrato de seguros No. 1-148/2021.

3.3. Oficio No. 02.692.028 "CORREO DENUNCIA CORRUPCIÓN"

Dando alcance a los hechos denunciados en el documento No. 02.692.028, numeral 4: "... se ha llegado a realizar transportes de material peligroso (sin pólizas que amparen algún posibles siniestro como sucedió en el mes de diciembre) en donde se hicieron movimientos de material sin la cobertura de amparos...", la Oficina de Control Interno realizó verificación a la adquisición de pólizas de seguros generales de la Industria Militar durante la vigencia 2022, observando que el contrato 1-148/2021 con Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., presentó la "Segunda prórroga, tercera adición y modificación", en el cual se evidenció nota de cobertura del 30/11/2022, la cual establece: "La presente confirmación obra como amparo provisional por el término de 365 días contados a partir de las 00:00 horas del 1ro de diciembre de 2022 hasta las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2023."

De igual manera, como se observa en el numeral 3.2 del presente informe, la vigencia de las pólizas presenta cobertura continua durante las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Por lo anterior, no se evidencia registro documentado que corroboren los hechos denunciados.

4. Indicadores de Gestión Proceso Gestión Financiera

El proceso Gestión Financiera tiene anexas las fichas técnicas de los indicadores en formato Excel y están descritos en la caracterización del proceso Cód. IM OC GFI PS 001, Liberado: 2023-03-17, Número de Rev. 15, en el aparte de "INDICADORES DE GESTIÓN", se tiene establecido los siguientes indicadores:

Eficacia:

- Seguimiento en la Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Eficiencia:

- Seguimiento en la entrega de Informes de Ejecución Presupuestal
- Seguimiento en la entrega de Informes de Estados Financieros

Efectividad:

- Mejorar los Rendimientos Financieros

Los indicadores de gestión cuentan con los siguientes elementos: nombre del indicador, objetivo, fórmula, variables, fuente de información y frecuencia, sin embargo, las fichas técnicas del indicador No 2 y No 3 anexas



a la caracterización del proceso, son diferentes en cuanto a los límites de control, unidad de medida y monitoreo, con las que se reportan a la Oficina de Planeación y los entregados para ésta auditoría.

El resultado de la medición efectuada, en cada uno de los indicadores de gestión establecidos por el Proceso, con corte 31 de mayo de 2023, fue la siguiente:

- **Seguimiento en la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal (Eficacia):** el comportamiento del indicador de la vigencia 2023, con corte a 31 de mayo de 2023, fue satisfactorio, con un promedio del 99.7% de cumplimiento.
- **Seguimiento en la entrega de informes de ejecución presupuestal (Eficiencia):** el comportamiento del indicador de la vigencia 2023, con corte a 31 de mayo de 2023, fue satisfactorio, la entrega de la Ejecución Presupuestal se realizó antes y en la fecha establecida, sin embargo, se recomienda alinear los "Límites de Control" con la "Unidad de Medida", donde se establezca a que número de días corresponde el "Monitoreo".
- **Seguimiento en la entrega de informes de estados financieros (Eficiencia):** el comportamiento de este indicador de la vigencia 2023, con corte a 31 de mayo de 2023, fue satisfactorio. Sin embargo, se recomienda alinear los "Límites de Control" con la "Unidad de Medida", donde se establezca a que número de días corresponde el "Monitoreo".
- **Mejorar los rendimientos financieros (Efectividad):** el comportamiento del indicador de la vigencia 2023, con corte a 31 de mayo de 2023, fue satisfactorio, donde las tasas que obtiene INDUMIL frente a las de mercado se han logrado mantener con respecto a la tasa del Banco de la Republica.

5. Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera

El proceso Gestión Financiera, realizó divulgación y cargue de los riesgos en el módulo de Indudaruma, se realizó socialización del mapa de riesgos, según acta del 20/03/2023, se realizaron cambios en la redacción de riesgos, causas y consecuencias; identificación de riesgo y oportunidades. El proceso tiene definido: 21 riesgos, así: cinco (5) riesgos de corrupción; cinco (5) riesgo en la cadena de suministro, tres (3) oportunidades, seis (6) proceso y dos (2) soborno.

En desarrollo de la auditoría, se efectuó verificación selectiva a los controles establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera, consultado en el módulo de Indudaruma, por lo cual se hacen las siguientes recomendaciones:

- Riesgos del Proceso, es importante analizar la viabilidad de identificar causas relacionadas a las "debilidades de seguimiento en la ejecución contractual por parte de los supervisores" que aumentan la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la ejecución presupuestal, imagen institucional y oportunidad de los pagos, con el fin de revisar si los controles actualmente identificados son efectivos.

Lo anterior, teniendo en cuenta el resultado de la verificación de la circularización realizada a una muestra de proveedores y de los estados de cuenta, en los que se observaron debilidades en el seguimiento de las cuentas por pagar presupuestales y en la ejecución contractual - financiera del Contrato Marco No. 2-012/2020 CIMEX S.A., proyecto 9086.

- Riesgo en Procesos – Dirección de Contabilidad: "Indebida elaboración en registros contables y/o perdida de soportes contables o títulos valores", teniendo en cuenta la causa identificada "Omisión en la verificación de la documentación recibida", es importante fortalecer los "Controles" con el fin de garantizar la revisión y análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias como soportes de los registros contables, esto teniendo en cuenta que el control identificado se encuentra enfocado a: "Seguimiento y control en la entrega de la información...".

Lo anterior, contribuiría a asegurar la efectividad de los controles y mitigación de la materialización del riesgo.

- En el mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Financiera, de la verificación efectuada no se observó identificación de controles asociados a: seguros.

III. Oportunidades de Mejora (c):**Proceso Gestión Financiera**

1. Revisar y/o actualizar las fichas técnicas de los indicadores de gestión del Proceso Gestión Financiera, permitirá una fácil interpretación y toma de decisiones con respecto al resultado periódico, teniendo en cuenta que las fichas técnicas del indicador No 2 y No 3 anexas a la caracterización del Proceso, son diferentes en cuanto a los límites de control, unidad de medida y monitoreo.
2. Fortalecer el despliegue de la información de las cuentas por pagar, por cuanto se evidencian oficios mensuales por parte de la Gerencia Financiera – Dirección de Presupuesto correspondientes a las cuentas por pagar, sin embargo, no se observa el seguimiento de los mismos, situación que genera que la información no llegue a los Supervisores y como consecuencia se pierda la oportunidad para realizar reintegros a los rubros, en los casos que aplique, así como también evitar la materialización de riesgos asociados a la constitución de cuentas fenecidas y/o expiradas para siguientes vigencias, teniendo como referencia las cuentas por pagar que fenecieron y/o expiraron a 31 de diciembre de 2022.
3. En coordinación con el Proceso de Gestión Tecnología de la Información analizar la viabilidad de generar alertas tempranas relacionadas con el vencimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP), correspondientes a cuentas por pagar, en el sistema SAP, con el fin de garantizar que su ejecución sea en la vigencia establecida y evitar el fenecimiento de las mismas.
4. Es importante en coordinación con el Proceso Gestión del Talento Humano adelantar las acciones que permitan el recobro oportuno de los recursos de la Industria Militar por concepto de incapacidades, teniendo en cuenta que con corte 31 de mayo de 2023 se evidenció un saldo de las cuentas por cobrar por dicho concepto por valor de \$218.822.916, de las cuales se evidencian los siguientes saldos por vigencia según la fecha de registro:

2021	2022	2023	TOTAL
\$15.673.917	\$66.472.413	\$136.676.586	\$218.822.916

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en:

- Ley 1438 de 2011, artículo 28 *"Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador"*.
- Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a. *"Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten."*

Procesos Gestión de Producción – Gestión Financiera

1. Es importante para la Vicepresidencia de Operaciones en coordinación con la Dirección de Contabilidad, promover la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de Inventarios Cód.: IM OC GPR CP 002, Rev. 3 del 28 de abril de 2023, numeral 8, en las Fábricas, respecto al criterio establecido para formalizar la evaluación de los elementos de baja rotación, así:

*"La Dirección Corporativa de cada Fábrica, administradora del almacén de materia prima e insumos de la misma, debe formalizar la evaluación bimestral de inventarios para identificar materias primas próximas a vencerse y las de **baja rotación (asociados con manufactura de productos que no han sido solicitados/producidos en las tres vigencias recientes)** y construir un plan de acción para su aprovechamiento, mediante concepto técnico con impacto en los planes de Producción o de Diseño & Desarrollo, emitido por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo más la Dirección de Servicios Técnicos..."*

En atención a que producto de la verificación selectiva a la información soporte de los registros de la cuenta 1580 "DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)" a diciembre 31 de 2022 y la información anexa al documento No. 02.744.229 "IM OC VOP GPR SOLICITUD PRÓRROGA ACTIVIDAD PLAN DE



MEJORAMIENTO HALLAZGO No 7 DETERIORO DE INVENTARIOS VIGENCIA 2021, se evidenció que el criterio para generar los inventarios de "Baja rotación" es diferente en cada Unidad de negocio, así:

UNIDAD DE NEGOCIO	CONCEPTO DE BAJA ROTACIÓN
Fábrica General José María Córdova	Elementos cuyo último movimiento fue en la vigencia 2014.
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte	Elementos que "no tienen rotación al 31 de Mayo de 2023", es decir, la información presentada incluye elementos que registran como último movimiento vigencias anteriores y hasta mayo de 2023.
Fábrica Santa Bárbara	Elementos que no han presentado movimiento en el último año, es decir, la información presentada incluye elementos que registran como último movimiento vigencias anteriores y hasta mayo de 2022.

Lo anterior, con el fin de fortalecer los controles que se aplican al interior del proceso y garantizar:

- La adecuada toma de decisiones frente a los inventarios de baja rotación.
- La razonabilidad de los Estados Financieros, en atención a que dichos reportes son fuente de información para el cálculo del Deterioro de inventarios a 31 de diciembre de cada vigencia.
- El cierre de la brecha No. 14 "Debilidad en el manejo y control de los niveles de inventarios de materias primas, productos en proceso y terminados", identificada en la perspectiva "Proceso Internos", numeral 5.2.2 "Identificación y Análisis de Brechas" del Plan Estratégico 2023 2026 y Plan de Acción 2023.

En cumplimiento de:

- Ley 87 de 1993, artículo 3, literal e "Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, numeral 0.2 principio de la gestión de la calidad "Toma de decisiones basada en la evidencia".
- El objetivo estratégico No. 5 "Modernizar y optimizar los procesos" establecido en el Plan Estratégico 2023 2026 y Plan de Acción 2023.

Proceso Gestión Financiera - Gestión de Producción – Gestión de Ventas

1. Es importante revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta:

- Las necesidades de cada Fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación.
- Estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (producto terminado, materias primas, entre otros).

Lo anterior, teniendo en cuenta que para el cálculo del deterioro de inventarios se utilizan dos metodologías, así:

- Cuenta 158001 "Bienes producidos": La Dirección de Contabilidad realiza el cálculo del deterioro del producto terminado aplicando los lineamientos del Manual de Políticas Contables IM OC SGF MN 007, Numeral 4.7 Políticas Contables para la Cuenta de Deterioro del valor de los Activos.
- Cuenta 158013 "Materiales y suministros": La Dirección de Contabilidad realiza el cálculo del deterioro teniendo en cuenta la información suministrada por las Fábricas, correspondiente al inventario de elementos vencidos y de baja rotación.



Es de aclarar, que la Vicepresidencia Comercial genera como autocontrol al interior del proceso un informe consolidado de verificación física y estado de las mercancías, en el cual presenta el estado de los productos terminados vencidos y de baja rotación, que no es comunicado a la Gerencia Financiera.

Proceso Gestión de Ventas

1. Se recomienda al Proceso Gestión de Ventas documentar los lineamientos que establezcan los criterios para determinar la baja rotación de los inventarios de producto terminado, con el fin de fortalecer los controles que se aplican al interior del proceso a través de la "verificación física y estado de las mercancías" y de tal manera garantizar la adecuada toma de decisiones frente a los mismos, en cumplimiento de:
 - Ley 87 de 1993, artículo 3, literal e "*Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.*"
 - Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, numeral 0.2 principio de la gestión de la calidad "Toma de decisiones basada en la evidencia".
 - El objetivo estratégico No. 5 "*Modernizar y optimizar los procesos*" establecido en el Plan Estratégico 2023 2026 y Plan de Acción 2023, contribuyendo al cierre de la brecha No. 14 "*Debilidad en el manejo y control de los niveles de inventarios de materias primas, productos en proceso y terminados*", identificada en la perspectiva "Proceso Internos", numeral 5.2.2 "*Identificación y Análisis de Brechas*" del Plan Estratégico 2023 - 2026 y Plan de Acción 2023.

Proceso Gestión de Compras, Contratos y Supervisores

1. Sensibilizar y/o capacitar de forma continua a los supervisores con relación a las funciones y responsabilidades establecidas en el Instructivo Supervisión de Contratos u Órdenes de Compra Cód.: IM OC SGA IN 002, Rev. 3, numeral 4.1.3.17, con respecto a: "*Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.*"
2. Fortalecer el seguimiento del cumplimiento de plazos previstos en el contrato, con el fin de advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato.

IV. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

No se presentaron observaciones para ser subsanadas durante la auditoría.

V. Limitantes (e):

No se presentaron limitantes durante el desarrollo de la auditoría.

VI. Descripción de Hallazgos (14)

Hallazgo No. 1.

Resultado de la verificación de la circularización realizada a una muestra de proveedores y de los estados de cuenta, se observaron debilidades en el seguimiento de las cuentas por pagar presupuestales y en la ejecución contractual - financiera del Contrato Marco No. 2-012/2020 CIMEX S.A., proyecto 9086, en atención a:

- La Industria Militar tiene pendiente por pagar al proveedor en mención un valor por \$\$334.123.245, correspondiente a la Orden de Compra No 1, con fecha de legalización 14/05/2021 y modificadorio del 06/09/2021, cabe resaltar que esta cuenta feneció el 31/12/2022.
- Se observaron Actas de Recepción Técnico Administrativas Nos. 167, 193, 221, 223 y 224, la última con fecha de elaboración del 20/09/2021 correspondientes a la Orden de Compra No 1.



- En los informes de Supervisión del contrato 2-012/2020, se informaron los siguientes aspectos: en el **No. 8** oficio No. 02.521.758 del 09/12/2021, se manifestó que: "... No quedan saldos pendientes por entregar por parte del proveedor cumple con las entregas de todos los ítems que están adjudicados cumpliendo con los tiempos y cantidades establecidas en la minuta del contrato", y en el **No 11** oficio No. 02.590.178 del 07/06/2022, se manifestó que: "... Se solicita la liquidación de la primera orden de compra de contrato marco, teniendo en cuenta la ejecución al 100% tanto cantidades y valores".

- En el informe de supervisión **No 12** oficio No. 02.686.618 del 11/01/2023, se informó que: "...Por error involuntario por parte del funcionario que realizó el informe de supervisión No.11, se anunció, que la orden de compra No. 01 estaba ejecutada al 100% en pagos, sin embargo, a la fecha el proveedor no ha facturado..."

Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento de:

Procedimiento Ejecución Presupuestal de Gastos, **Numeral 4.1.1.8.** "Nota 1 Estas partidas deben ser objeto de seguimiento por la Dependencia encargada con el fin de que se hagan los tramite correspondientes para pagar en su totalidad la cuenta por pagar constituida de lo contrario estas cuentas fenecen sin excepción".

Cumplimiento a las directrices emitidas por la Gerencia Financiera - Dirección de Presupuesto con relación al seguimiento y ejecución de las cuentas por pagar presupuestales, las cuales son enviadas de forma periódica a las diferentes dependencias.

Instructivo Supervisión de Contratos u órdenes de compra, **Numeral 4.1.3.17.** "Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo".

Manual de Contratación, **Numeral 13.7.4 Funciones Financieras.** Apartes No. 4. "Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas al contratista".

Recomendación

- Es importante para la Gerencia de Fábrica General José María Córdova – Gestión Corporativa y Gestión de la Producción fortalecer los controles establecidos en el Manual de Contratación y en la Ejecución presupuestal, con respecto a la supervisión de contratos y seguimiento y ejecución de las cuentas por pagar presupuestales.
- Realizar informe de supervisión, indicando el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios pactados contractualmente, así como la autorización del pago de factura, con el fin de que el proveedor radique la factura, una vez se cuente con el visto bueno del respectivo supervisor.

VII. Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones (15):

El Proceso Gestión Financiera con corte a 31 de julio de 2023 presenta el siguiente estado en los planes de mejoramiento correspondiente a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno:

FECHA DEL INFORME	INFORME DE AUDITORÍA	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO HALLAZGO	RESPONSABLE
18/12/2018	02.117.577 Hallazgos 3 y 4	31/08/2023	Ejecución	Dirección de Presupuesto

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los dueños de proceso gestionar con efectividad los planes de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas de los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.

VIII. Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (16):

De acuerdo con el resultado de la verificación selectiva efectuada a la solicitud de estados de cuenta a los proveedores a corte del mes de mayo de 2023, se evidenció cumplimiento parcial en los pagos, debido al fenecimiento de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, y a debilidades en los controles establecidos del seguimiento y ejecución de las cuentas por pagar presupuestales, aumentando la probabilidad de



materialización de riesgos de los Procesos Gestión de Compras, Contratos y Financiera.

Por lo anterior, es importante fortalecer la gestión de riesgos asociados a la ejecución de contratos y de las cuentas por pagar presupuestales, en coordinación con los Procesos, generando una Cultura de Integridad al interior de la Industria Militar, garantizando el logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

En el desarrollo de la auditoría, se identificaron oportunidades de mejora, con el fin fortalecer los controles de:

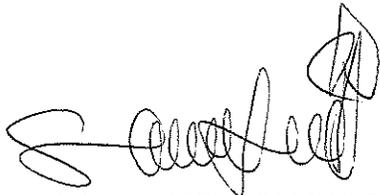
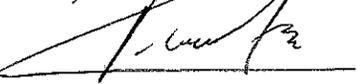
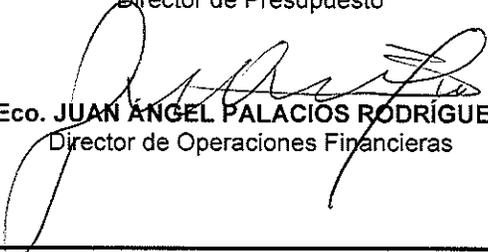
- Cumplimiento de los plazos del contrato.
- Seguimiento y depuración de cuentas por pagar presupuestales.
- Recobro de incapacidades.
- Revisión y fortalecimiento de la política de inventarios.
- Identificación (riesgos y causas) y tratamiento (diseño de controles) del mapa de riesgos del Proceso Gestión Financiera.

En las próximas revisiones de la Oficina de Control Interno con base en los roles establecidos por Ley, realizará seguimiento y evaluación de los controles establecidos en el Proceso Gestión Financiera, teniendo en cuenta que en la presente auditoría éstos se verificaron de forma selectiva.

Anexos (17):

- Anexo 7 Encuesta Medición Satisfacción del Servicio de Auditoria y/o Evaluación al Sistema de Control Interno.
- Anexo 13 Plan de Mejoramiento Auditorías al Sistema de Control Interno.

Firmas (18)

Jefe Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	Auditados/evaluados
 C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL Jefe de Grupo Oficina de Control Interno	 DRA. ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN Gerente Financiera
Funcionario y/o Equipo de Auditoria Oficina de Control Interno	 C.P. BRIGITTE MELO SUAREZ Directora de Contabilidad
C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES Profesional Oficina de Control Interno Auditor de Apoyo	 C.P. RAÚL GONZALO ARDILA BELLAIZÁN Director de Presupuesto
 C.P. YANETH TARAPUES MONTENEGRO Profesional Oficina de Control Interno Auditor Líder	 Eco. JUAN ÁNGEL PALACIOS RODRÍGUEZ Director de Operaciones Financieras